



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

ACTA No.

0.8.7.7.9.2

Lugar y fecha:

Bogotá D.C.,

08 AGO 2025

CONTRATANTE:

Coronel ROWINN SON CASTILLO ACOSTA
Segundo comandante y Jefe de Estado Mayor
Competente Contractual

CONTRATISTA:

FABIO ALBERTO MONTOYA NARANJO
Representante PASE EXPRESS S.A
Persona Natural

SUPERVISOR:

MY.CASTRO GUTIERREZ OSCAR
Oficial Definición Militar COREC

ASUNTO:

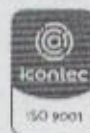
LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO DE
COMPRAVENTA No. 135-COREC-2025.

Entre los suscritos a saber Coronel **ROWINN SON CASTILLO ACOSTA**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía 79.914.829, nombrado como **ORDENADOR DEL GASTO** según Resolución Ministerial No 0274 del 05 de febrero de 2025 y Acta de posesión personal militar N° 029 folio N° 002 de fecha 05 de febrero de 2025, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS** con NIT. 800.130.643-5, por una parte y por la otra la firma PASE EXPRESS S.A. Identificado con Nit. 811.001.560-1, representado legalmente por la señora **FABIO ALBERTO MONTOYA NARANJO** Identificada con cedula de ciudadanía No 71.613.515 de Medellín. Ubicados en la dirección calle 5 No .65 F - 00 HG 8 B; Teléfono: 3222212378 y Correo: contador@paseexpress.com.co, han convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACION**, previa las siguientes:

12

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección Carrera 11B No. 104* - 64.
No. del Conmutador 7448438
Correo electrónico Nubia.amaya@buzonejército.mil.co



CONSIDERACIONES:

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO CONTRATO	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS FARGO HDP5000e - MODELO X002700 CON NUMERO DE PARTE 075533, CON DESTINO AL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS - DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUNMIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (SI APLICA) MCTE (\$341.221.920,00 ,00)
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El Ministerio de Defensa Nacional - COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS se compromete a cancelar el valor del presente contrato mediante consignación en la Cuenta Ahorro No. 10497017781 del BANCOLOMBIA, que se encuentra a nombre de la PASE EXPRESS S A de la siguiente forma: El Comando de Reclutamiento y Control Reservas se compromete a cancelar el valor total del contrato en mensualidades, mediante pagos parciales contra entregas parciales, a través de giro directo dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y el cumplimiento de los demás trámites administrativos correspondientes. a) Recibo a satisfacción del servicio por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional - COREC. Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato. b) Entrada de los bienes al Almacén de Intendencia del COREC (Si Aplica). c) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). d) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. e) Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional-Comando de Reclutamiento y Control Reservas - COREC del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega del servicio y/o bienes del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. Nota 2: La factura electrónica debe ser generada por recurso y deberá ser remitida al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas de las respectivas facturas deberá registrarse el siguiente texto 15-01-03-079; contrato No. 113-COREC-2025; correo: andres.lozano@buzonejercito.mil.co
FECHA SUSCRIPCIÓN:	11 de marzo de 2025
ACTA DE INICIO:	#487051 del 31 de marzo de 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El Plazo de ejecución del contrato será una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de marzo de 2025.
VIGENCIA:	La vigencia del presente contrato corresponde al plazo de ejecución y 4 meses más.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del Comunicado de Aceptación de Oferta el COREC, designa como Supervisor del Contrato: MY CASTRO GUTIERREZ OSCAR Oficial Definición Militar COREC y/o quien haga sus veces en el cargo; de acuerdo a Resolución de Nombramiento; quien tendrá las facultades establecidas en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, así como en la Directiva Permanente 12 del 21 de Septiembre de 2020 "Lineamientos de contratación para el sector defensa".

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MDN-EJC-COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2025, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	RECURSO	VALOR
SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	13225	23 de enero de 2025	10 CSF	\$1.227.834.000,00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	13125	23 de enero de 2025	10 CSF	\$1.227.834.000,00
REDUCCIÓN CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	-	-	-	-
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO	19525	19 de marzo de 2025	10 CSF	\$341.221.920,00

III. GARANTÍA ÚNICA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la póliza de seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales Póliza No. 61-44-101058257 con los amparos de cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes expedida por la compañía de Seguros del Estado, aprobadas por el Ordenador del Gasto mediante certificado No. 124 del 29 de febrero de 2024.

ASEGURADORA	RIESGO	PÓLIZA #	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
Protección total	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	M-100259320	20%	DESDE 19-03-2025	HASTA 30-09-2025	\$ 68.244.384,00
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		20%	19-03-2025	30-09-2025	\$ 85.305.480,00

IV. GARANTÍA TÉCNICA: a. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de fábrica o calidad. b. Que ampare la calidad de los bienes y materia prima empleada en su fabricación. c. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos. d. Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y de acuerdo a lo estipulado en "Requerimientos adicionales de obligatorio cumplimiento" a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes. e. Que ampare el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.

V. ACTAS DE RECIBO

Mediante las actas que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS, los bienes objeto del contrato, así:

ELEMENTO	ACTA RECEPCIÓN No.	FACTURA No.	INFORME DE SUPERVISIÓN	ENTRADA DE ALMACEN	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR DADO ALTA
LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS FARGO HDP5000e - MODELO X002700 CON NUMERO DE PARTE 075533, CON DESTINO AL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS - DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025	487093	FEM10347	1	4500516317	1500000260	\$ 341.22.,920,00

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MDN-EJC-COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS.

PAGOS	SOPORTES DEL PAGO	VALOR
Pago No. 01	Pago de factura No. FEM10347 del 25 de marzo de 2025, mediante la obligación No. 35525 del 23 de abril de 2025, orden de pago No. 119103025 de fecha 23 de abril de 2025.	\$341.221.920.00
TOTAL		\$341.221.920,00

BALANCE

Valor Inicial del contrato	\$ 341.221.920,00	
Valor Adición al contrato	\$ 0	
Valor reducido (-)	\$ 0	
Valor Total cancelado contrato	\$ 0	\$341.221.920,00
SUMAS IGUALES	\$ 341.221.920,00	\$341.221.920,00

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN

Que mediante único informe de supervisión de fecha 31 de marzo de 2025 que consta de 06 folios R/V, firmados por la MY. CASTRO GUTIERREZ OSCAR Oficial Definición Militar COREC en su calidad de supervisor del mencionado contrato da constancia del **recibo total** de los bienes y/o servicios objeto del contrato, de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

En concordancia con lo anterior se da constancia que fueron recibidos a entera satisfacción y sin observaciones de acuerdo con las características y condiciones establecidas en la Comunicación de Contrato de Compraventa No. 135-COREC-2025.

VII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

De conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, para la liquidación del presente contrato se tiene en cuenta el informe del supervisor No. 01, documentos que manifiestan que se recibió a entera satisfacción el objeto del contrato, es así que el último pago se efectuó el día 05 de abril de 2024, concluyendo que la entidad es competente para liquidar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, al vencimiento del plazo de ejecución:

- Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el párrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." (cuando a ello haya lugar).

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que MDN-EJC-COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas a la Comunicación de Contrato de Compraventa No. 135-COREC-2025, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

GA

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS.

El representante del MDN-EJC-COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS, atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Estudio Previo y a la Comunicación de Contrato de Compraventa No. 135-COREC-2025.

VIII. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución de la aceptación, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes de acuerdo a resolución de nombramiento No. 006 de fecha 14 de febrero de 2024, así:

Gerente del proyecto	TC. CASAS ORTIZ ANDREA	
Comité estructurador	Técnico	PS. EDWARD OVALLE
	Jurídico	PS. MARIA GUTIERREZ JIMENEZ
	Económico	PS. SANDRA MILENA AVENDAÑO
Comité evaluador	Técnico	SV. BETANCOURT RAMIREZ CRISTIAN
	Jurídico	PS. LAURA VANESSA ZUÑIGA CASTRO
	Económico	PS. AIDA ALVAREZ TOVAR
Supervisor (es) del contrato	MY. CASTRO GUTIERREZ OSCAR	
Representante legal firma	FABIO ALBERTO MONTOYA NARANJO	

IX. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN:

ABG. MARIA GUTIERREZ
AS. SANDRA MILENA AVENDAÑO

X. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN:

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Presupuesto del Comando de Reclutamiento y Control Reservas del Ejército.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo a la Comunicación de Contrato de Compraventa No. 135-COREC-2025. suscrito entre MDN-EJC-COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS y por la otra la firma PASE EXPRESS S.A – FABIO ALBERTO MONTOYA NARANJO, identificada con Nit. 811.001.560-1, en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente de Contrato de Compraventa No. 135-COREC-2025, fecha 11 de marzo de 2025, celebrado entre MDN-EJC-COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS y la firma PASE EXPRESS S.A. con Nit. 811.001.560-1, FABIO ALBERTO MONTOYA NARANJO, identificada con cedula de ciudadanía 71.613.515 expedida en Medellín.

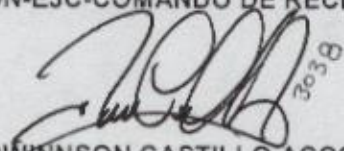
SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la Comunicación de Contrato de Compraventa No. 135-COREC-2025, reservándose el MDN-EJC-COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

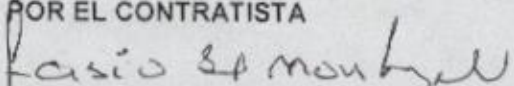
Para constancia, se firma en Bogotá D.C.,

08 AGO 2025

POR EL MDN-EJC-COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS,


Coronel ROWINN SON CASTILLO ACOSTA
Segundo, comandante y Jefe de Estado Mayor
Competente Contractual

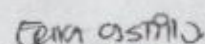
POR EL CONTRATISTA

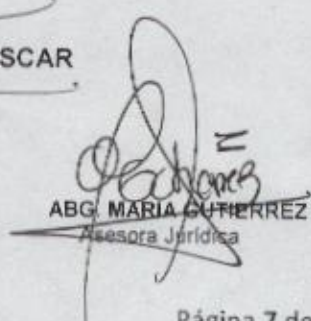

FABIO ALBERTO MONTOYA NARANJO.
C.C. No. 71.613.515 expedida en Medellín.
Representante Legal PASE EXPRESS S.A
NIT 811.001.560-1.

SUPERVISOR DEL CONTRATO


MY. CASTRO GUTIERREZ OSCAR
Oficial Definición Militar COREC

Reviso


PS. ERIKA CASTILLO.
Asesora de Planes y Liquidaciones


ABG. MARIA GUTIERREZ
Asesora Jurídica


AS. SANDRA MILENA AVENDAÑO
Asesora Económica C4-COREC

Página 7 de 7

PATRIA HONOR LEALTAD

